

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

20113 *ORDEN de 23 de julio de 1986 por la que se convoca concurso entre funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos para cubrir vacantes en diferentes Centros de la Dirección General de Aviación Civil.*

Ilmos. Sres.: Existiendo vacantes en diferentes Centros de la Dirección General de Aviación Civil, cuya provisión debe realizarse entre funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos, y próxima a finalizar la fase de prácticas de la 9.ª Promoción del citado Cuerpo, previa a su nombramiento como funcionarios de carrera,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en el Reglamento del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos, aprobado por Decreto 2127/1967, de 19 de agosto, en cuanto no se oponga a lo establecido en la citada Ley, y en cuantas disposiciones de carácter general hacen al caso, ha dispuesto:

Primero.-Convocar concurso para cubrir las vacantes enumeradas en el anexo I de la presente Orden, entre funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos, así como las resultas que puedan producirse en este concurso como consecuencia de la adjudicación de las vacantes de referencia.

Segundo.-El sistema de provisión de las plazas será el de concurso. El orden de preferencia para la adjudicación de dichas plazas vendrá dado por la antigüedad resultante de los servicios prestados en el citado Cuerpo.

Tercero.-Las vacantes podrán ser solicitadas por los funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos, cualquiera que sea su calificación profesional.

Cuarto.-Están obligados a participar en el presente concurso los funcionarios que, hallándose en servicio activo, se encuentren con destino provisional, al haber reingresado procedentes de otras situaciones administrativas, siéndoles de aplicación la normativa vigente en la materia.

Quinto.-Las solicitudes, ajustadas al modelo que se adjunta como anexo II, se dirigirán, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, y se remitirán a la Sección de Coordinación del Personal de Aviación Civil, avenida de América, número 25, Madrid 28002, especificándose el puesto o puestos solicitados por orden de preferencia, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven el sello de entrada en las diferentes unidades registrales, dentro del plazo establecido para la presentación de instancias.

Sexto.-El cese y toma de posesión en los nuevos destinos de los funcionarios afectados por el presente concurso se efectuarán en los plazos reglamentariamente establecidos.

Séptimo.-No se podrá renunciar a las plazas obtenidas a través de este concurso.

Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 23 de julio de 1986.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José A. Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

ANEXO I

Vacantes Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos

Dependencia	Número de plazas
Aeropuerto de Barcelona	1
Aeropuerto de Ibiza	1
Aeropuerto de La Palma	1

Dependencia	Número de plazas
Aeropuerto de Madrid-Barajas	1
Aeropuerto de Madrid-Cuatro Vientos	1
Aeropuerto de Melilla	1
Aeropuerto de Sabadell	1
Aeropuerto de San Sebastián	1
Aeropuerto de Santiago	2
Aeropuerto de Tenerife-Norte	1
Aeropuerto de Tenerife-Sur	1
Aeropuerto de Vitoria	1

ANEXO II

El funcionario que suscribe, cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos Nombre
 Fecha de nacimiento Número Registro Personal
 Domicilio
 Destino actual Fecha toma de posesión
 Fecha de ingreso en el Cuerpo Período/s de excedencia voluntaria

SOLICITA participar en el Concurso de traslados convocado por Orden ministerial de de 1986 («Boletín Oficial del Estado»), a cuyo efecto señala, por orden de preferencia, los puestos de trabajo que solicita:

- 1.º
- 2.º
- 3.º

..... a de de 1986
(Firma)

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

20114 *ORDEN de 23 de julio de 1986 por la que se resuelve concurso de provisión normal entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas.*

Ilmos. Sres.: Convocado concurso de provisión normal por Orden de 18 de junio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 21) para la provisión de vacantes entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el Reglamento del Cuerpo, aprobado por Real Decreto 1313/1976, de 21 de mayo, ha resuelto:

Primero.-Adjudicar las plazas que se señalan en el anexo I de la presente Orden a los funcionarios que se indican, declarando desiertas las que asimismo se expresan.

Segundo.-Los funcionarios que hayan obtenido vacante cesarán en sus destinos el 31 de octubre de 1986, excepto en los casos en que, por necesidades del servicio, deba anticiparse su incorporación a los nuevos destinos. La toma de posesión se efectuará en los plazos reglamentariamente establecidos.

Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 23 de julio de 1986.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José A. Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

ANEXO I

Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Nivel	Número de Registro de Personal
Pinto Martínez, Teodoro	Escuela Nacional de Aeronáutica	1	A07TC00212
Sabina García, Juan Pedro	Aeropuerto de Tenerife/Sur	1	A07TC00503
Rubio López, Luis	Sección de Telecomunicaciones Aeronáuticas	1	A07TC00485
Soria Navalón, José Cándido	Sección de Telecomunicaciones Aeronáuticas	1	A07TC00507
Ballester Medina, Carlos	Sección de Información Aeronáutica	1	A07TC00479
Gutiérrez Román, Milagros	Sección de Información Aeronáutica	1	A07TC00498
Larrarte Parrondo, Ernesto	Sección de Información Aeronáutica	1	A07TC00500
Pérez López, María Dolores	Centro de Retransmisión Automática de Madrid	1	A07TC00482
Pérez Ramos, Manuel	Centro de Retransmisión Automática de Madrid	1	A07TC00545
Boado García de Polavieja, Joaquín	Centro de Comunicaciones del ACC de Las Palmas	1	A07TC00525
Martínez Navarro, Adelina	Centro de Comunicaciones del ACC de Las Palmas	1	A07TC00543
Rodríguez Carrión, Eduardo	Aeropuerto de Las Palmas	1	A07TC00169

Vacantes desiertas

Dependencia	Nivel	Número
Centro de Comunicaciones ACC Madrid/Paracuellos	1	2
Centro de Comunicaciones ACC Palma de Mallorca	1	1
Aeropuerto de Ibiza	1	1
Aeropuerto de Sabadell	1	1
Aeropuerto de Tenerife/Sur	1	1
Aeropuerto de Vitoria	1	1
Aeropuerto de Zaragoza	1	1
Aeropuerto de Reus	1	1
Centro de Retransmisión Automática de Madrid	1	4
Aeropuerto de Barcelona	1	3
Aeropuerto de Palma de Mallorca	1	2

Vocal secretario: Don Juan A. Tomás Carpi, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Francisco Granell Trias, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Don Santiago Javier Fernández Valbuena, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Don Antonio José Narváez Bueno, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Estevan García, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don José M. Jordán Galduf, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales:

Don Angel Luis López Roa, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Don José Antonio Moral Santín, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Manuel Garrido Bartolomé, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

UNIVERSIDADES

20115 RESOLUCION de 11 de julio de 1986, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a una plaza de Profesor titular de Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, convocada por Resolución de la Universidad de Valencia de 10 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 21), y que es la que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a dos meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación.

Valencia, 11 de julio de 1986.—El Rector, Ramón Lapiedra Civera.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA APLICADA»

Concurso número 9

Comisión titular:

Presidente: Don Emérito Bono Martínez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

20116 CORRECCION de errores de la Resolución de 20 de mayo de 1986, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, de fecha 14 de junio de 1986, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 21719, Catedráticos de Escuelas Universitarias, 2.(77). En el último párrafo, donde dice: «En particular, las relacionadas con la docencia de Mecánica, Tecnología Mecánica y Mecanismos»; debe decir: «En particular, las relacionadas con la docencia de Mecánica y Mecanismos».

Madrid, 30 de junio de 1986.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

20117 CORRECCION de errores de la Resolución de 17 de junio de 1986, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca a concurso diversas plazas de Profesorado universitario.

Advertida omisión en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 157, de fecha 2 de julio de 1986, páginas 24111 a 24119, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I, a continuación de la plaza número 30, debe figurar:

31. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Mercantil». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Madrid, 7 de julio de 1986.—La Rectora, Elisa Pérez Vera.